



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 24 SEP 2018

**DECRETO ALC. N° 2424 / VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- EL Decreto ALC. N° 1704 DE 2018, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Miguel Emilio Arancibia Arancibia, Profesor de Estado en Filosofía, para que efectúe la función específicas que se indica en el N° 12 del área Alcaldía y Administración Municipal de Acuerdo N° 234 de fecha 14/12/2017 del Concejo Municipal, dependiente de Administración Municipal, con vigencia desde 01 de mayo al 31 de diciembre de 2018.

2.- El Memo N° 299 de fecha 07 de septiembre de 2018, enviado por el Administrador Municipal, a la Encargada de Recursos Humanos, que solicita poner término a los contratos A Suma Alzada de los prestadores de servicios por Cometidos Específicos a Honorarios del área Alcaldía y Administración Municipal, dependiente de Administración Municipal.

**D E C R E T O**

Decrétese **Término a contar del 01 de Septiembre de 2018**, del contrato a Honorarios suscrito con la persona por prestación de servicios Apoyo Técnico en el área de Alcaldía y Administración Municipal, dependiente de Administración Municipal, por Cometidos Específicos aprobados por el Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Miguel Emilio Arancibia Arancibia		1.333.333.-	01/05/2018	31/08/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**